

Régimen de Regularización de Activos

¿Qué datos deben informarse en la declaración jurada?

Por cada tipo de bien declarado se deberán detallar los datos solicitados por el sistema.

Con carácter general, se deberán indicar datos registrales de cada bien, su valuación, su localización, el porcentaje de titularidad y la fecha de adquisición o incorporación al patrimonio.

Además, deberá brindarse, en su caso, la información que se solicite respecto de la existencia de regularización por parte de las personas a cargo del contribuyente o responsable.

Fuente: Artículo 9 Resolución General 5.528/2024